

PERGAMINO, Agosto 6 de 1984.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Julio del cte. año al considerar el Expediente: D-85-84 -- D.E. eleva Exp. D-76-83 DI GIACOMO HECTOR DIONISIO Ref: solicita indemnización por expropiación.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir el inmueble registrado catastralmente bajo Circunscripción I, Sección D, Manzana 188, Parcela 9- Partida N° 29.160, superficie 430,9000-- mts.2, a su propietario señor HECTOR DIONISIO DI GIACOMO, en la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$a 155.000).-

ARTICULO 2º- La suma a abonar dispuesta en el artículo anterior será-- actualizada al momento de su efectivo pago de acuerdo a la variación del índice del costo de vida nivel general.-

ARTICULO 3º- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputarán a la partida: Finalidad I - 2,5,1,5- Inmueble - del Presupuesto para el año 1984.-

ARTICULO 4º- Encontrándose la parcela referenciada en el Artículo 1º- afectada en la actualidad por el ensanche de la calle Intendente Biscayart, destínase el remanente de su superficie a fines comunitarios.-

ARTICULO 5º- Exímese al propietario del pago de tasas municipales --- adeudadas por el referido predio .- En caso de adeudarse impuestos provinciales los mismos correrán por cuenta de la Municipalidad de Pergamino.-

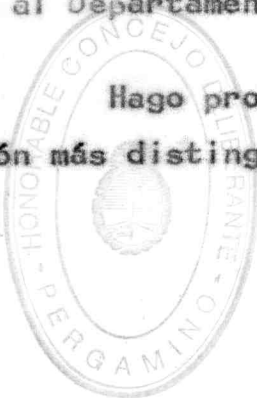
ARTICULO 6º- Por Asesoría Letrada se cumplimentará la tramitación --- correspondiente para inscribir el bien adquirido por el Artículo 1º al patrimonio municipal y de más fines pertinentes.-

ARTICULO 7º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 178/84.-

SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE